



ANEXO I

INSTRUCCIONES DE LA CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RIOJA ALAVESA EN EL ESTADO Y EN TERCEROS PAÍSES.

1.- Participantes

- 1.1 La cumplimentación del formulario aprobado al efecto está destinado a bodegas y personas vitivinicultoras elaboradoras de vino titulares de explotación agraria en el Territorio Histórico de Alava que tengan interés en participar en las acciones de promoción y comercialización de Rioja Alavesa en el Estado y en terceros países que desarrolle la Diputación Foral de Alava.
- 1.2 Esta convocatoria incluye la llamada a manifestaciones de interés, pero en ningún caso implicará ser parte en procedimiento administrativo ni generará derecho alguno.

2.-Plazo, forma y lugar de presentación de la manifestación de interés.

- 2.1 Las personas interesadas deberán presentar la manifestación de interés correspondiente a través del formulario que figura como Anexo II de la Orden Foral, dirigido al Servicio de Viticultura y Enología de la Diputación Foral de Álava.
- 2.2 Dicha manifestación de interés deberá presentarse a través de la presentación electrónica en el Registro General de la Diputación Foral de Alava <https://egoitza.araba.eus/es/-/registro-electronico-comun> o de cada una de las Administraciones contempladas en el artículo 2.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 14.2 y 16.4 de la precitada ley.
- 2.3 El plazo para la presentación de la manifestación de interés será de siete días a contar desde el día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOTA.

3.- Estudio de manifestaciones de interés y constitución del listado de participantes

- 3.1 Al no tratarse de una convocatoria de concurrencia competitiva, se admitirán en ella a todas las personas físicas y jurídicas que manifiesten su interés, cumplimentando la solicitud y cumplan los criterios generales fijados en el apartado 1.
- 3.2 Tras el análisis de las solicitudes, el Departamento de Agricultura denegará la inclusión en esta lista a las que considere inapropiadas a la luz de lo establecido en el artículo 1, exclusión que será notificada a los interesados.
- 3.3 La inclusión en el listado de participantes en acciones de promoción y comercialización de Rioja Alavesa en el Estado y en terceros países será notificada a las personas solicitantes pudiendo solicitar su baja en el mismo en cualquier momento.





Asimismo, serán dados de baja de oficio aquellos participantes que dejen de cumplir los criterios previstos en el apartado 1.

- 3.4 La admisión a la lista dará derecho a recibir información de la Diputación Foral de Alava sobre las acciones previstas a desarrollar en relación con la promoción y comercialización de Rioja Alavesa en el Estado y en terceros países así como a participar en las mismas.
- 3.5 Todas esas actuaciones en las que intervengan las personas incluídas en la relación de participantes, estarán coordinadas por el Servicio de Viticultura y Enología del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.
- 3.6 La inclusión en el listado de participantes no supone el abono de remuneración alguna por parte de la Diputación Foral de Álava.
- 3.7 No obstante lo previsto en el apartado 2.3 de este anexo, una vez elaborada la lista inicial, en aras de garantizar una mayor participación, podrán incorporarse nuevos integrantes en dicha relación inicial, siempre y cuando cumplan los requisitos previstos en el apartado 1.

4.- Confidencialidad de los datos

- 4.1 Los integrantes de la lista de participantes, titulares de los datos obtenidos relativos a su actividad relacionada con el objeto de la convocatoria, se comprometen a compartir con la Diputación Foral de Alava dichos datos.
- 4.2 Asimismo, la Diputación Foral de Álava se compromete a respetar la confidencialidad de dichos datos, que podrán ser usados por la misma para la consecución de los objetivos, pero que no podrán ser compartidos bajo ningún concepto con otras organizaciones ni publicados sin el permiso expreso de las personas cedentes de dichos datos.
- 4.3 A efectos de la consecución de los objetivos de esta convocatoria, las peronas participantes consienten que se le dé publicidad a su participación en la misma.